



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 07 de diciembre de 2020

VISTO:

El expediente signado con N° 014628-2020-OP-HNAL, que contiene el Memorando N° 1921-DG-HNAL-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, Resolución Administrativa N° 449-2020-HNAL/OP de fecha 15 de junio de 2020, Informe Técnico N° 839-2020-UIE-OP-HNAL, de fecha 28 de noviembre de 2020; sobre termino y asignación de funciones de Jefe de Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Asimismo, indica: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)"; respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 449-2020-HNAL/OP, de fecha 15 de junio de 2020, se dispuso en el artículo 2° asignar las funciones de Jefa del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la médico cirujano Rosario Ines LÓPEZ ALGUIAR en adición a sus funciones de Médico Especialista, Nivel "3";

Que, mediante expediente N° 014628-2020-OP-HNAL que contiene el Memorando N° 1921-DG-HNAL-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020 el Director General de esta entidad solicita realizar las acciones correspondientes, a fin de agradecer a la médico especialista Rosario Ines LÓPEZ ALGUIAR, en las funciones asumidas como Jefa del Departamento de Pediatría de esta institución; asimismo, se dispone se asignen las funciones de Jefe del citado Departamento al médico cirujano Luis Sandro FLORIAN TUTAYA;

Que, de la revisión del Informe Situacional N° 2175-2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, expedido por la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, se verifica que el médico cirujano Luis Sandro FLORIAN TUTAYA, tiene la condición de servidor nombrado del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Cargo Médico Especialista, Nivel "4";

Que, mediante Informe Técnico N° 839-2020-UIE-OP-HNAL, de fecha 28 de noviembre de 2020, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, concluye manifestando que, corresponde dar termino a la asignación de funciones como Jefa del Departamento de Pediatría otorgado a la médico especialista Rosario Ines LÓPEZ ALGUIAR, y se asigne las funciones de Jefe del referido Departamento al médico cirujano Luis Sandro FLORIAN TUTAYA, en adición a sus funciones de médico especialista, Nivel "4";



Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA de fecha 10 de enero de 2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR TERMINO**, a partir de la fecha de la presente resolución a las funciones asignadas como Jefa del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado a la médico cirujano **Rosario Ines LÓPEZ ALGUIAR**, Cargo Médico Especialista, Nivel "3", mediante Resolución Administrativa N° 449-2020-HNAL/OP, de fecha 15 de junio de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - **ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefe del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" al médico cirujano **Luis Sandro FLORIAN TUTAYA**, Cargo Médico Especialista, Nivel "4".

Artículo 3°. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados/as, al Departamento de Pediatría, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del HNAL, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.
(www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Sec. JULIA P. CABELLO ACEVEDO
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

JCA/ELCS/ggl.

